



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Ejecutivo Laboral

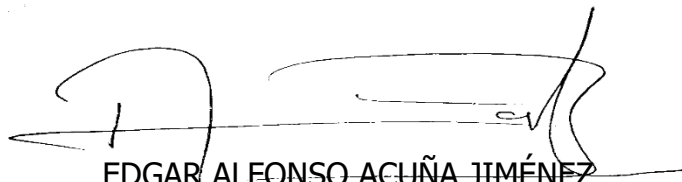
Radicado: 051543112001**2022-0000100**

Decisión : Ordena pago título con abono a cuenta

A solicitud del demandado Departamento de Antioquia, por ser procedente dada la terminación del proceso por pago total de la obligación, se ordena realizar el pago mediante la modalidad de pago con abono a cuenta del título No. 413210000067125 por valor de \$6.761.370, con la advertencia que el número de título indicado en la solicitud de pago, corresponde al depósito judicial pagado a la parte demandante y del cual no existe remanente alguno.

El pago aquí ordenado se realizará a nombre del demandado Departamento de Antioquia identificado con Nit 890 900 286-0, a la cuenta RENTAHORRO No.220-191-12617-6 del Banco Popular.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4d08a6cd5ea880b23f53379880fbcff2ae3f18167d034d549f0826923019e06**

Documento generado en 25/01/2024 03:16:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>